



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 425

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC HOMS I FERRET

Sesión núm. 33

celebrada el martes, 31 de marzo de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación, en su caso, de las propuestas de Resolución presentadas por los diferentes Grupos parlamentarios a los informes semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear correspondientes al primer y segundo semestre de 1996 (Números de expediente 401/000003 y 401/000004)	12296
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la declaración como fiesta de interés turístico nacional a la Semana Santa de la Ruta del tambor y el bombo del Bajo Aragón turolense. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/000894)	12300
— Por la que se insta al Gobierno para que continúe los planes de excelencia turística llevados a cabo en los municipios de Torremolinos, Benalmádena y Málaga. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/0000796)	12302
— Por la que se insta al Gobierno para que elabore un plan de inversiones para la industria turística. Presentada por el Grupo anterior (Número de expediente 161/000798)	12304

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

— **DEBATE Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS A LOS INFORMES SEMESTRALES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 1996 (Números de expediente 401/000003 y 401/000004).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos la sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del día de hoy, 31 de marzo, cuyo primer punto del orden del día es el debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución presentadas por los diferentes grupos parlamentarios a los informes semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear correspondientes al primer y segundo semestre de 1996.

La Mesa y la Presidencia han tenido conocimiento del trabajo de coordinación que ha hecho la ponencia en relación con todas las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios y se me ha comunicado el siguiente deseo de los portavoces, que paso a transmitirles. Rogaría a continuación que SS. SS. me ratificaran si se ha interpretado correctamente la voluntad del acuerdo alcanzado en la ponencia que ha analizado todas las propuestas de resolución presentadas por los distintos grupos.

Se mantienen para votación las siguientes propuestas de resolución: de la 1 a la 4, presentadas por el Grupo de Izquierda Unida; 5 a 14, del Grupo Parlamentario Popular; 15 a 30, del Grupo Socialista, con excepción de las siguientes, que se retirarían por coincidir con propuestas de resolución del Partido Popular, en las cuales se integrarían: la número 15, por coincidir con la número 9 del Partido Popular; la 16, por coincidir con la número 10; la 19, por coincidir con la número 11; la 21, por coincidir con la número 12; la 24, por coincidir con la número 7, y la 26, por coincidir con la número 8 del Grupo Parlamentario Popular. Pasaremos también a someter a votación la propuesta de resolución número 31, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

¿Es ésta, señorías, la interpretación correcta del acuerdo que han alcanzado ustedes? (**Asentimiento.**)

Muy bien. Si les parece bien, vamos a iniciar un turno de defensa y de explicación de voto conjuntamente y al final de las intervenciones de los distintos portavoces tendrá lugar la votación de las propuestas de resolución. Vamos a iniciar el turno de mayor a menor, que cerraría el Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ros.

El señor **ROS MOARAD**: Como hay un acuerdo entre los distintos grupos, más que hacer referencia a cada una de las propuestas de resolución que mi grupo ha planteado, quisiera centrarme en el contenido que resume nuestras 16 propuestas de resolución, seis de las cuales coinciden con

algunas del Grupo Popular. No quisiera pasar este trámite sin decir cuáles son las prioridades que a nuestro juicio deben ser comunicadas al Consejo desde la Comisión de Industria para su cumplimiento en los próximos meses.

En primer lugar, me parece que es fundamental insistir en que se sigan haciendo los programas de investigación y desarrollo y los distintos planes de I+D que están funcionando en el Consejo, que se siga dando cuenta a esta Cámara de los mismos y potenciándose de cara al futuro. Hay también algunos aspectos que plantea el nuevo marco regulador de la Ley del Sector Eléctrico, fundamentalmente porque pensamos que en modo alguno dicho marco regulador ni la competencia del sector pueden repercutir en una menor seguridad en el funcionamiento de las centrales nucleares. A quien corresponde la vigilancia y el control de seguridad es al Consejo, y por eso hemos instado a que esta nueva Ley del Sector Eléctrico no pueda en modo alguno perturbar lo que hasta ahora ha sido el funcionamiento normal del control y de fiscalidad que el Consejo ha llevado a cabo respecto a las centrales nucleares. Asimismo, parece también de cierta lógica indicar al Consejo que este nuevo marco regulador constata la necesidad y la urgencia de una nueva ley de tasas para el funcionamiento del Consejo.

Hay otros aspectos que tienen que ver con la coordinación, fundamentalmente con el Ministerio de Medio Ambiente y con el Ministerio del Interior; con el Ministerio de Medio Ambiente en aquellos aspectos y competencias en el ámbito de la protección radiológica, fundamentalmente buscando lo que es la cobertura íntegra de esa protección radiológica tanto para las personas como para el medio ambiente; y también hace falta, a nuestro juicio y a juicio de otros grupos por lo que he podido ver, un trabajo de coordinación con el Ministerio del Interior sobre las responsabilidades de lo que es la protección física de los materiales nucleares. En este sentido van algunas resoluciones, algunas de las cuales hemos retirado, pero van a ser aprobadas porque están también en la filosofía de otros grupos parlamentarios.

Hay otro tema importante que nos gustaría resaltar en lo que afecta a la operatividad del Consejo de Seguridad Nuclear y a las distintas funciones que tiene encomendadas por su ley de creación. Pensamos que se debe garantizar de cara al futuro, como se ha hecho en el pasado y se está haciendo en el presente, una financiación o una dotación de recursos adecuada al Consejo, porque fundamentalmente en aquellos aspectos como son el plan básico de emergencia nuclear o los planes provinciales de emergencia, si no tienen dotaciones presupuestarias suficientes, difícilmente van a cumplir los objetivos para los que han sido pensados.

Hay otras propuestas de resolución que están más en el ámbito de la lupa pequeña, de acercarnos a informaciones concretas, sobre todo en dos instalaciones, en la fábrica de Juzbado, en Salamanca, y en Burgos, en Santa María de Goroña, y por eso hemos elevado también a esta Comisión dos propuestas de resolución exigiendo o pidiendo al Consejo suficiente información, fundamentalmente relativa a todas las medidas que se han tomado en la fábrica de uranio de Juzbado para que en relación con el control de los materiales nucleares se eviten en el futuro algunos proble-

mas e incidentes que esta industria ha tenido y que me consta que están prácticamente resueltos. Asimismo, dentro de ese apartado de lupa pequeña, nos gustaría solicitar al Consejo información detallada sobre la inspección prevista de soldaduras y tirantes del barrilete de la central nuclear de Santa María de Goroña, teniendo en cuenta que nos estamos refiriendo siempre al año 1996.

Hay por otra parte un trabajo que me parece ya inexcusable para el Consejo, que tiene que ver con la progresiva modernización reglamentaria y también con la adecuación del marco legal a las necesidades nuevas que el Consejo tiene en estos momentos. Por tanto, nos gustaría que se evitaran determinadas carencias que tiene la normativa actual del Consejo y que se nos envíen a esta Comisión las propuestas nuevas para evitar, como digo, esas carencias.

Hemos insistido informe tras informe que una de las labores fundamentales que le Consejo debe llevar a cabo es precisamente la de la información y comunicación a lo ciudadanos. Hoy mismo hay una resolución de Convergència i Unió pidiendo que todo lo que afecta al desmantelamiento de Vandellòs debe hacerse con absoluta transparencia, no solamente ya de cara a los ciudadanos, sino a ayuntamientos e incluso al propio Parlamento. Todo lo que se haga en este terreno siempre será insuficiente y por eso pensamos que hay que instar de nuevo al Consejo a que potencie los canales de información que ya existen, pues sólo desde la transparencia todo lo que afecta a este sector podrá ser recibido con mayor tranquilidad por parte de los ciudadanos.

Además de la información y de la comunicación a la sociedad, hay a nuestro juicio otra resolución en la que debemos de insistir y es la que afecta a la formación tanto de operadores como de supervisores de las centrales nucleares. El proceso industrial en el sector nuclear es suficientemente complejo como para que este trabajo iniciado sea también potenciado de cara al futuro. Hay unas propuestas de resolución que afectan fundamentalmente a la utilización de distintos elementos nucleares en el ámbito hospitalario y si a nuestro juicio hasta ahora esta Comisión había mantenido una determinada dejación en el control de estas instalaciones, creo que ha llegado el momento, por lo que los propios responsables de esas instalaciones nos han dicho, de que la Comisión, también a través del Consejo, tenga suficiente y detallada información, para tranquilidad de todos los enfermos que son tratados por estos procedimientos; por tanto, hemos propuesto una serie de resoluciones nuevas, como la primera, para intensificar las inspecciones de su competencia en el ámbito hospitalario. No es una ocurrencia del Grupo Socialista, sino algo que el propio sector, a través de distintas comparecencias que se solicitaron en ponencia, nos ha indicado, en el sentido de que seguramente estas inspecciones eran insuficientes y por tanto el Consejo debe tomar las medidas necesarias para intensificarlas. Por otra parte, el parque de aparatos de rayos X necesita un programa de renovación, porque hay muchos hospitales y clínicas, públicas y privadas, cuyas instalaciones de rayos X están realmente obsoletas. Sería necesario que el Consejo, de acuerdo con los responsables de Sanidad, iniciara un programa de choque para renovar

esos aparatos de rayos X en un plazo que el Consejo debería estimar, porque conoce perfectamente cuál es la situación.

Hay otra propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Socialista no considera cerrada, por lo que pide que el Consejo de Seguridad Nuclear se pronuncie sobre la necesidad o la conveniencia de realizar un estudio con el fin de clarificar qué residuos hospitalarios son y deben tener la categoría de radiactivos y cuáles no, porque a juicio de muchos gestores, tanto de la sanidad pública como de la privada, hay en estos momentos una indefinición tan grande que a veces, según ellos, se están utilizando instalaciones como las del Cabril no para que contengan y se depositen en ellas residuos radiactivos, sino para basura normal y corriente, tal como ellos lo calificaron en las comparecencias. Como yo creo que el asunto tiene suficiente envergadura, nosotros de entrada no nos pronunciamos sobre esa necesidad, pero sí pedimos al Consejo de Seguridad Nuclear que ponga en marcha todos sus aparatos y sus instrumentos para que nos diga si éste es un problema que existe en los hospitales y si se pronuncia favorablemente tendríamos que pasar a valorar en la Comisión y en los grupos parlamentarios el modo en que ese estudio deba realizarse.

Finalmente, como concreción de lo que fueron algunas manifestaciones de profesionales de la Sanidad, nuestro grupo, como vehículo de las mismas, quiere insistir en que es muy importante que el Consejo de Seguridad Nuclear, dentro de la plantilla que destina a las distintas inspecciones que le son propias por ley, tenga un equipo inspector propio especializado precisamente en protección radiológica en hospitales y centros sanitarios.

Éste sería, señor presidente, el contenido, para no ser prolijos, de las 16 propuestas de resolución que el Grupo Parlamentario Socialista ha elevado para ser aprobadas por esta Comisión. Pensamos que el consenso que ha existido otras veces no debe ser roto en este caso y que, por tanto, seis de las propuestas pueden ser votadas al unísono con las del Grupo Popular, porque en definitiva tienen un mismo contenido.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Intervendré de manera muy breve, puesto que nuestro grupo parlamentario se ha centrado fundamentalmente en aquellos aspectos de lo acontecido durante 1996 que nos han parecido más relevantes en los informes que nos ha presentado el Consejo de Seguridad Nuclear.

La primera propuesta de resolución tiene que ver con incidentes y contaminaciones que se han producido en el desmantelamiento de Vandellòs I, muchos de los cuales, por la información dada en las comparecencias que se produjeron en la ponencia, hemos llegado a la conclusión de que hubieran podido ser corregidos en caso de que hubiera habido un inspector residente permanente en la central durante el proceso de desmantelamiento que ha tenido lugar

hasta ahora y que está pendiente de terminar. Planteamos que el Consejo destine de manera permanente a un inspector residente que haga el seguimiento del resto del proceso de desmantelamiento que tiene que producirse en un período de tiempo relativamente largo todavía y que además puede aportar una importante experiencia, al ser la primera ocasión que en nuestro país se va a desmantelar una central nuclear. Nos convendría tener esa información y desde luego estamos convencidos de que al Consejo de Seguridad Nuclear le interesa profundamente tener un inspector residente para hacer el seguimiento del desmantelamiento de Vandellòs I. No podemos volver a escuchar de boca de los responsables del desmantelamiento que se ha producido un incidente, aunque no tenga grandes consecuencias —desde luego para nosotros la contaminación que sufren los trabajadores sí la tienen—, ni que nadie sepa quién fue la persona responsable que dio la orden para que se utilizaran productos que al final produjeron una contaminación en los trabajadores que estaban en ese momento limpiando una piscina en la central nuclear. Para evitar precisamente este tipo de actuaciones creemos que es necesario que haya un inspector residente de manera permanente en la central nuclear haciendo el seguimiento.

Nuestra propuesta de resolución número 2 solicita al Consejo de Seguridad Nuclear que nos remita con detalle las actuaciones que se han desarrollado en el marco del análisis de la experiencia operativa de la central nuclear de Trillo. Esta propuesta de resolución es similar a la que presentamos en el informe de la ponencia y que se elevó desde la Comisión al Consejo el año pasado cuando acabamos los estudios de los semestres de 1995, pero en la respuesta que nos daba el Consejo de Seguridad Nuclear decía que el informe final de evaluación del programa no estaría concluido hasta finales del año pasado; por lo tanto la respuesta que se nos dio a nuestra propuesta de resolución era incompleta y nuestro grupo entiende que una operación como la que se ha llevado y se está llevando a cabo en la central nuclear de Trillo merece que la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados, cuando haya concluido realmente el informe, tenga esa información y que se nos remita a la Cámara con todo el detalle que señalamos en nuestra propuesta de resolución.

En la propuesta de resolución número 3 nos referimos a que ha habido una modificación técnica en la central alemana de referencia de la central nuclear de Trillo, que tiene que ver con los sistemas de ventilación del edificio de emergencia. Por norma, todas las centrales nucleares, cuando hay una modificación técnica en su central de referencia, la tienen que aplicar a la mayor brevedad posible. Aquí vamos a introducir una variación en nuestra propuesta de resolución en aras al consenso y en lugar de plantear que esa modificación técnica se haga antes del inicio del próximo ciclo de la central, vamos a dejarlo en que se implanten en el plazo más breve posible las modificaciones que ya la central de referencia alemana tiene efectuadas.

En nuestra propuesta de resolución número 4 lo que hacemos es recordar al Consejo de Seguridad Nuclear una resolución anterior del informe de 1995, en la que le pedía-

mos que emitiera cada dos meses un catálogo de los informes o de las incidencias más relevantes sucedidas en las centrales nucleares. Como SS. SS. saben, los informes semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear nos llegan con bastante retraso para que este Congreso pueda hacer su función de control, y por lo tanto consideramos que es importante y necesario, y así lo vimos ya cuando se aprobó por unanimidad aquella resolución, que se nos tenga informados con la mayor brevedad posible de las actuaciones que se tienen que llevar a cabo en las centrales nucleares. Más que nada, como manteníamos la duda de si era válida la resolución que aprobamos en el informe anterior, la volvemos a reiterar para mayor seguridad y como Comisión de Industria, pretendemos seguir teniendo esa información cada dos meses, con independencia de la emisión de los informes semestrales.

Este grupo parlamentario no tiene más que decir que apoyará el resto de las resoluciones que se han presentado, no tenemos por nuestra parte ningún inconveniente, pues vienen a profundizar en una mayor información y en un mayor detalle de los trabajos que el Consejo de Seguridad Nuclear tiene que realizar en función de las competencias que le tiene otorgadas la ley. Por ese motivo las vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Joan Miquel Nadal.

El señor **NADAL I MALÉ**: En aras a mantener el consenso que se ha establecido en esta reunión y continuar apoyando todas y cada una de las proposiciones realizadas por los grupos parlamentarios, antes de referirnos a las propuestas formuladas por Convergència i Unió, quisiéramos dejar sentado y para que conste en acta que la propuesta de resolución número 13, referida a la número 9 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y que hace referencia a las comunidades autónomas, no se ajusta al contenido de la intervención del señor Kindelán ante la ponencia pero, en todo caso, quede absolutamente claro que al no referirse a la Comunidad Autónoma de Cataluña y aun sin entender a cuál lo hace, nosotros la vamos a aprobar, pero insistiendo en el sentido de que, tal como dijo el señor Kindelán, no se refería a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Nosotros hemos presentado una propuesta de resolución sobre Vandellòs I y su desmantelamiento. Creemos que es importante reconocer dos cosas primero, que con el cierre de Vandellòs I por Enresa, en quien hemos depositado confianza absoluta, se produce el final de un ciclo en el que se establece la posibilidad de que la energía nuclear crezca, se desarrolle y caduque —esto es importante—, pero como este cierre será sin duda un elemento de referencia esencial para otras centrales nucleares que más adelante decidan tomar el mismo camino o tengan que tomarlo como consecuencia de su finalización, nosotros estamos muy interesados en que todo el proceso del desmantelamiento conlleve una total transparencia, información y garantías de seguridad y sobre todo que sea un proceso

ejemplar que permita que esta central nuclear, que seguramente se convertirá en una referencia para futuros desmantelamientos, sea justamente una referencia positiva.

Por todo ello vamos a aprobar todas las propuestas de resolución defendidas en esta Comisión de Industria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: En primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción porque los grupos parlamentarios de la Cámara hayan alcanzado como en años anteriores un pleno consenso sobre las propuestas de resolución, realizando un texto conjunto que a través de 25 propuestas pone de relieve la importancia y trascendencia que para esta Cámara tiene la seguridad y el buen funcionamiento de la energía nuclear en España.

A lo largo de diferentes sesiones, una vez constituida la ponencia, han comparecido el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, los directores de las centrales nucleares, los inspectores residentes, el presidente de Enresa y como novedad este año, el director general de Protección Civil y los jefes radiológicos de los hospitales de Madrid, Córdoba y Barcelona, así como el presidente de Enusa, es decir, las máximas autoridades que existen en este país en relación con la energía nuclear, llegando a la conclusión clara de que las centrales nucleares durante el año 1996 han funcionado sin incidencias que hayan supuesto un impacto radiológico que pudiera afectar a las personas o al medio ambiente.

Como resultado de estos trabajos hemos llegado a la aceptación conjunta de una serie de propuestas de resolución que solicitan informes importantes y actuaciones al Consejo de Seguridad Nuclear. Por un lado, se ha solicitado por el Grupo de Izquierda Unida la presencia de inspectores residentes en Vandellòs I por un período de 3 años, que es lo que va a durar, de 3 a 4 años, la segunda fase de desmantelamiento de la central; asimismo, se piden informes sobre la fábrica de Juzbado y el estado de las soldaduras de los barriletes y los tirantes de Santa María de Garoña; un informe definitivo al finalizar el programa AEOS en la central de Trillo; una mayor información, utilizando si es necesario todos los procesos modernos como Internet y otros sistemas de información, y también que por el Consejo de Seguridad Nuclear se nos siga informando cada dos meses de las incidencias que están ocurriendo en el proceso nuclear español. Entre esas medidas también van otras destinadas a la modernización de los reglamentos y de las normas, de acuerdo con las nuevas necesidades, al planteamiento de una nueva ley de tasas y también a la adaptación al marco regulador del sector eléctrico de todo aquello que tiene relación directa con el proceso nuclear. Dentro de esas propuestas de resolución, se piden actuaciones técnicas que tratan del sistema de ventilación en algunas de las centrales, la protección física de materiales nucleares, la vigilancia sobre el aumento de potencia en algunas centrales nucleares en modo alguno traiga como consecuencia que se rebajen las normas de seguridad; la potenciación de los planes de I+D y

la máxima colaboración internacional del Consejo de Seguridad Nuclear con el Euratom, la OIEA o la NEA; una mejora en la formación de los operarios y supervisores y la profundización en el estudio de los simuladores. También se impone entre esas propuestas de resolución una mayor vigilancia y potenciación de los planes básicos de emergencia nuclear y de los planes provinciales y una protección radiológica tanto en el Insalud como en las comunidades autónomas.

Como novedad, este año se introduce una serie de propuestas de resolución en el ámbito hospitalario de renovación de los aparatos de rayos X, la clasificación de residuos hospitalarios, elemento fundamental en residuos radiactivos y no radiactivos, e intentar la especialización de equipos inspectores en centros hospitalarios y sanitarios.

Por parte de Convergència i Unió también se ha aportado una interesante resolución en el sentido de exigir la máxima transparencia e información en el proceso de desmantelamiento de la central nuclear de Vandellòs en relación directa con los ayuntamientos y los consejos comarcales.

Por todo lo expuesto, entendemos que las propuestas de resolución que vamos a someter a votación cumplen los fines esenciales de la creación de la ponencia: lograr una mayor información veraz y exhaustiva de la realidad nuclear en España y, por otra parte, garantizar, en la medida de nuestras posibilidades una información real de la seguridad, de lo que se denomina normalmente cultura de la seguridad, elemento esencial de la tranquilidad de todo el país.

Por todo lo expuesto solicitamos el voto favorable de los miembros de esta Comisión a las propuestas de resolución presentadas por los diferentes grupos en este debate.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No hay ningún otro grupo que tenga intención de intervenir o hacer un turno de fijación de posición. **(Pausa.)** Entonces podíamos pasar a la votación de las resoluciones.

¿Están los distintos portavoces en condiciones de proceder a la votación? **(Pausa.)**

Doña Presentación Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor presidente, sólo quería asegurarme de que se haya tomado nota por parte de la Presidencia y de la Mesa de la modificación que nuestro grupo hemos introducido a la resolución número 3.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Podría repetir la modificación que ha propuesto?

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Sí, señor presidente. La resolución quedaría redactada de la siguiente forma. «Se solicita al Consejo de Seguridad Nuclear que solicite a la central nuclear de Trillo que implante en el plazo más breve posible las modificaciones que sean necesarias en el sistema de ventilación del edificio de emergencia (UV3) a fin de que el límite de temperatura (35 grados) se ajuste a la normativa alemana (KTA3601) en su versión definitiva de 1990.»

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, si no entiendo mal, ¿se sustituye: antes del inicio del próximo ciclo?

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Exacto, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos, pues, a proceder a la votación.

En primer lugar, vamos a votar las resoluciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la 1 a la 4.

¿Se pueden votar todas conjuntamente? (**Asentimiento.**) Señorías, vamos a votar las resoluciones 1 a 4 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con la modificación incorporada en la número 3; las resoluciones 5 a 14 del Grupo Parlamentario Popular; las resoluciones 15 a 30 del Grupo Parlamentario Socialista, a excepción de la 15, 16, 19, 21, 24 y 26, que han quedado decaídas por coincidir con otras del Grupo Parlamentario Popular; y la resolución número 31 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL A LA SEMANA SANTA DE LA RUTA DEL TAMBOR Y DEL BOMBO DEL BAJO ARAGÓN TUROLENSE. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000894).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar, señorías, al debate de las tres proposiciones no de ley. La votación vamos a celebrarla al final de la discusión de las tres proposiciones no de ley, que calculo que podría durar aproximadamente una hora, una hora y cuarto. Señorías, a partir de la una puede efectuarse la votación.

Vamos a empezar con la primera proposición no de ley.

En primer lugar, señorías, por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz para la defensa de la proposición no de ley relativa a la declaración como fiesta de interés turístico nacional a la Semana Santa de la Ruta del tambor y del bombo del Bajo Aragón turolense.

Señor Torres, tiene usted la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Motivamos en su día la presentación de la proposición no de ley objeto de debate ahora transcribiendo el texto que los distintos municipios que forman la Ruta del tambor y del bombo en el Bajo Aragón turolense aprobaron en sus respectivos plenos municipales. Nos pareció que era una argumentación más que suficiente, y hoy nos toca quizá ampliarla un poco más para cubrir este importante trámite, que es intentar

conseguir que el Congreso de los Diputados apoye esta proposición no de ley.

Como decíamos en la motivación, desde luego la solicitud de declaración de fiesta de interés turístico nacional a la Semana Santa de la Ruta del tambor y del bombo del Bajo Aragón turolense cumple con el artículo 2, apartados 1 y 2, de la Orden de 29 de septiembre de 1987 del entonces Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional e internacional, y por ello pretendemos que se apruebe hoy aquí.

Señorías, esta Ruta del tambor y el bombo está compuesta por 9 municipios, los que se exponen en la declaración de motivos de la proposición no de ley, y cada municipio es una singularidad en sí mismo, pero entre todos forman un conjunto armonioso y bello; se lo aseguro.

El punto álgido de la Semana Santa del Bajo Aragón turolense se produce en el romper de la hora, cuando varios miles de tambores (algunos dicen que más de 15.000), tambores y bombos, rompen el silencio de la noche al unísono en un estruendo sobrecogedor anunciando la muerte de Cristo. Eso ocurre en todos menos en uno, porque Calanda es singular, puesto que allí el romper de la hora se produce el viernes santo a las 12 del mediodía, pero en todos los demás es en la medianoche del jueves al viernes santo; y les puedo asegurar que el espectáculo es sobrecogedor.

Decía que hay singularidades (cada pueblo tiene la suya), pero por no relatarlas todas —ya he dicho una, la de Calanda—, les citaré dos que creo que vale la pena resaltar. Una es la de Alcorisa. No lo hago sólo porque su alcalde esté presente y vaya a intervenir después, sino porque creo que es singular. El drama de la cruz de Alcorisa, que representa todo el pueblo, es un espectáculo vivo impresionante (yo les recomiendo que vayan a verlo); creo que vale la pena mencionarlo.

Hay otra singularidad, que es la de La Puebla de Híjar, con la que tengo una especial querencia, porque no solamente tiene su procesión del pregón, sino que le proporciona el tren a la Ruta del tambor y el bombo. Hay un tren del tambor que sale de Zaragoza y que llega a las 12 del mediodía del viernes santo a La Puebla de Híjar para que los viajeros que quieran acercarse puedan presenciar en vivo el magnífico espectáculo de la Semana Santa.

Además, les quiero leer una cita que creo que expresará mejor que yo, seguro, lo que es la Semana Santa allí. Es una cita de un libro que se llama «*Percusión e identidad*» de Lourdes Segura. Dice: «La percusión de los tambores y los bombos imita los trastornos de la naturaleza acontecidos al morir Jesús y que aparecen descritos en el Evangelio de San Mateo: al momento el velo del templo se rasgó en dos partes, de alto a bajo, la tierra tembló, se partieron las piedras, los sepulcros se abrieron.» Eso dice el Evangelio de San Mateo. Termino la cita.

Yo les puedo asegurar que es verdad que la tierra tiembla; es verdad. Y no solamente la tierra tiembla cuando resuenan los tambores y los bombos en cualquier pueblo de los de la ruta; las casas y los cuerpos tiemblan también; se lo aseguro. Esto impresiona; impresiona incluso a un ag-

nóstico como yo sumamente respetuoso con todas las carencias. A ustedes también les impresionaría si fueran a verlo. Yo les recomiendo que vayan.

Juana Barreras es la alcaldesa de La Puebla de Híjar, es una mujer valiente y emprendedora. Su pueblo ha organizado este año las jornadas de convivencia de la Ruta del tambor y del bombo y, por cierto, se ha llevado como mantenedor a Iñaki Gabilondo, que no es moco de pavo, dicho entre comillas, además de ser también un tamborrero, como diría una donostiarra que tengo detrás y que lo sabe.

En el marco incomparable de la iglesia de La Puebla de Híjar Juana Barreras describió para mí lo indescriptible o lo indescifrable, y lo hizo además magistralmente. Dijo de la Semana Santa bajoaragonesa que se vive con una fuerza interior que parece que sale del centro de la Tierra. Yo creo que está muy bien dicho, pero además refleja exactamente la realidad, casi lo que se siente.

Acabo esta exposición, que espero que cuente con el beneplácito de SS. SS., diciendo que la asociación de la Semana Santa del Bajo Aragón, llamada Ruta del tambor y del bombo, nació para dar cobertura legal al compromiso de los 9 municipios, con la complicidad de sus habitantes naturalmente, de trascender lo puramente festivo y que los forasteros pudieran percibir su liturgia. En el acta de constitución se comprometió a exaltar cuatro principios: los valores tradicionales, los culturales-sociales, los turísticos y los espirituales.

En su acta de constitución, del 4 de octubre de 1986, dice entre otras cosas lo siguiente: Queremos los hoy aquí reunidos, ya en el umbral del siglo XXI, dejar una esencia viva de esta tradición singular que se remonta más allá de las memorias más viejas de nuestros pueblos con la intención de que prevalezcan, se mejoren y se respeten; que este primer principio sea un mensaje a generaciones futuras para que sepan mantener lo que los firmantes tenemos ya cristalizado y con toda su pureza: la tradición.

Otra cita muy breve: El Bajo Aragón tiene algo más dentro de su Semana Santa (dicen también en el acta): pasiones vivientes, autos sacramentales, momentos, matracas, *lignum crucis*, imagería aragonesa en los pasos, riqueza cultural y artística que el visitante debe de conocer en toda su dimensión.

No quiero abrumarles. Realmente vale la pena ir. Hay que ir para verlo y vivirlo; no sólo hay que leerlo, sino vivirlo.

La importancia que esta Ruta de Semana Santa va alcanzando allí día a día lo prueba que el 7 de febrero de 1997 Su Alteza Real el Príncipe de Asturias se dignó recibir de la asociación el título de Tambor Noble, y fue obsequiado por la asociación y por los 9 representantes de los municipios que la componen con un magnífico ejemplar de tambor bajoaragonés. La misma Casa Real, por tanto, podríamos decir que está comprometida con la Ruta del tambor y el bombo en Semana Santa. Espero que esto también haga mella en SS. SS. a la hora de pronunciarse.

Las cuadrillas bajoaragonesas, por otra parte, han participado en la inauguración de los Juegos Olímpicos de Barcelona; seguramente ustedes lo recuerdan. Fue un espectáculo magnífico y variopinto, porque las túnicas son

de tres colores: negras, moradas y azul cielo. También han participado en la Expo de Sevilla. Han representado a España en los grandes eventos que organizó Francia conmemorando el centenario de su Revolución y también en el centenario del cine.

La necesidad de preservar la personalidad de esta explosión de religiosidad, de cultura ancestral, de tradición de fiesta y de dolor exige que sobre ella se tomen decisiones que la amporen y protejan de imitadores. Por ello, presentamos esta proposición no de ley para que cuente con el amparo del Congreso de los Diputados. La Semana Santa de la Ruta del tambor y del bombo se lo merece, se lo aseguro, pero también lo necesita. No debe, pues, haber ninguna duda respecto al pronunciamiento favorable del Congreso. Esto lo digo porque, por encima de exigencias reglamentarias o reglamentistas, como se quiera llamar, ha de respaldarse la declaración de fiesta de interés turístico nacional a la Semana Santa del tambor y el bombo del Bajo Aragón turolense.

Debo decir que la Diputación General de Aragón ya ha cursado su visto bueno a la Secretaría de Estado de Turismo, competente para resolver el expediente. Dio su visto bueno al expediente que inicialmente, como es natural, fue tramitado y visto por la Diputación General de Aragón.

Por tanto, esperamos que hoy reciba también el visto bueno del Congreso de los Diputados; yo confío en que será así. Por tanto, me felicitaré, como felicitaré a SS. SS., después de que el Congreso declare fiesta de interés turístico nacional este evento tan importante si SS. SS. además aprovechan esta semana que viene para ir a la Ruta del tambor y del bombo al Bajo Aragón turolense, y lo viven, porque eso más que verlo hay que vivirlo; les aseguro que repetirán.

El señor **PRESIDENTE**: Imagino, señorías, que no hay ningún turno en contra.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Simplemente quiero manifestar nuestra postura a favor, ya que hemos sido plenamente convencidos por la exposición. Esperamos que sea un paso más en lo que es la configuración de un producto turístico español tan diverso como aquí se ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Nadal i Malé.

El señor **NADAL I MALÉ**: No nos ha tenido que vencer el compañero porque ya lo estábamos, especialmente porque un grupo de éstos actuó en Tarragona en una inauguración de la Casa de Aragón en Tarragona, por cierto, con presencia del presidente de la Diputación General de Aragón, quien prometió a la Casa de Aragón en Tarragona una subvención que todavía no ha llegado. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, cedo la palabra al diputado José Ángel Azuara Carod, alcalde de la fiel y muy ilustre villa de Alcorisa.

El señor **AZUARA CAROD**: Señorías, como prácticamente el señor Torres Sahuquillo, mi amigo Gerardo, ya ha dicho bastante lo que es en sí la ruta, pero simplemente porque lo ha leído y se lo han explicado, yo lo voy a relatar porque durante 25 años he vivido la Semana Santa del Bajo Aragón, participo en ella activamente, e incluso en la representación del drama de la cruz del monte Calvario el alcalde de Alcorisa sale actuando de pueblo; quiero decir que he pasado por todos los avatares de lo que es la Semana Santa del Bajo Aragón, Ruta del tambor y el bombo. El título en sí es «Semana Santa del Bajo Aragón: Ruta del tambor y el bombo».

En este caso estoy de acuerdo con Gerardo Torres, porque él ha ido de vez en cuando a aquellas zonas. Normalmente, como son eventos importantes, todos los políticos nos concentramos en los pueblos de la Ruta del tambor y el bombo. Este año efectivamente ha sido La Puebla de Híjar quien celebra la convivencia. Cada año la celebra un pueblo, de los 9 de que se compone la asociación, y éste le ha correspondido a La Puebla de Híjar, donde nuestra buena alcaldesa, que es del Grupo Socialista, hizo una manifestación de acogida a todos los que estuvimos allí. Coincidimos con Gerardo Torres compartiendo ese día de convivencia, en uno de esos años en los que ha tenido cierto empaque, puesto que efectivamente ha estado muy bien organizada. Hay que felicitar a la alcaldesa, que tuvo la habilidad de llevar al periodista Iñaki Gabilondo, quien también estuvo sensacional. Lógicamente, este hecho ha aportado una gran difusión del día de convivencia, lo que también va a trascender para la Semana Santa del Bajo Aragón, con su Ruta del tambor y del bombo.

Yo quiero apuntalar lo que decía anteriormente Gerardo Torres. La Semana Santa del Bajo Aragón tiene una tradición de muchísimos años, concretamente comenzó en el pueblo de Híjar, donde se inició el romper de la hora a las 12 de la noche desde hace 120 ó 125 años; luego continuó por los demás pueblos de la ruta y al final se realiza en los 9 pueblos que componemos esa asociación de la Ruta del tambor y del bombo de la Semana Santa del Bajo Aragón.

Cuando todos los pueblos estaban integrados, nos hemos visto francamente desbordados por la gran difusión que ha tenido. La afluencia de visitantes a esta zona se calcula del orden de 70.000 a 75.000 durante los cuatro días de Semana Santa, desde el miércoles al domingo. Acerca del número de bombos, que antes el señor Torres decía que se calculaba en 15.000, le tengo que corregir matizando que son 20.000 ó 22.000 bombos y tambores los que a las 12 de la noche del jueves santo hacen un gran estruendo (además acogedor, y desde luego sorprendente para la gente que nos visita). Eso es lo que diferencia quizá la Semana Santa del Bajo Aragón del resto de las semanas santas que se viven en España.

Pues bien, no hace falta que yo me esfuerce muchísimo para decir que el Grupo Popular va a apoyar esta proposi-

ción no de ley. Quiero aclarar a Gerardo Torres que la propuesta iba a hacerse por el Partido Popular, pero como este año el día de convivencia le correspondía a la alcaldesa de La Puebla de Híjar, tuvimos la deferencia de cedérsela, para que vea el talante de nuestro partido y para que él haya tenido su protagonismo.

Sí le agradezco que como turolense del Alto Teruel —por eso decía que él no la vive tan directamente como nosotros que estamos en el Bajo Aragón, y en el caso concreto Alcorisa, que forma parte de esos 9 pueblos— haya presentado esta proposición, en la que lógicamente todos vamos a estar de acuerdo.

No quiero cansarles. Lo único que quiero apuntalar, para terminar, es que este acontecimiento, por mucho que lo digamos, lo mentemos y lo queramos adornar a lo mejor alguien lo podría ver de una manera distinta a como nosotros lo vivimos, por lo que invito a SS. SS., a todos, a que nos visiten en esta Semana Santa del Bajo Aragón, Ruta del tambor y el bombo. Pero agradecería que nos avisasen con tiempo porque el problema es, si vienen todos, ver dónde los colocamos. Pero lo que sí está claro es que van a pasar un rato agradable; van a vivir una Semana Santa distinta de la del resto de España y desde luego tendrán un tambor y un bombo para que toquen y redoblen, porque eso es lo que va a crear pasión y provocará un seguimiento el resto de los años venideros.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco la invitación, sin duda, y le ruego que la formalice. **(Risas.)** Esta Presidencia sabrá darle curso y le daremos respuesta. Le confirmaremos el número de diputadas y diputados que quieran asistir al acontecimiento de la Ruta del tambor.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE CONTINÚE LOS PLANES DE EXCELENCIA TURÍSTICA LLEVADOS A CABO EN LOS MUNICIPIOS DE TORREMOLINOS, BENALMÁDENA Y MÁLAGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000796).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar paso a la siguiente proposición no de ley, que es del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno para que continúe los planes de excelencia turística llevados a cabo en los municipios de Torremolinos, Benalmádena y Málaga.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Brevemente voy a defender esta proposición no de ley, resaltando que los municipios turísticos vienen soportando una situación financiera que les dificulta para prestar servicios que tienen gran importancia para configurar nuestro producto turístico, como son la limpieza de playas, la limpieza viaria o la seguridad ciudadana. Hay circunstancias que les impiden

llevar a cabo una serie de actuaciones, que son las que vienen recogidas en los planes de excelencia turística.

Estos ayuntamientos turísticos, que han hecho y siguen realizando un esfuerzo para compensar la economía de este país, no reciben el pago adecuado. Es terriblemente injusto, por no decir hipócrita, repetir una y otra vez la importancia de la industria turística y luego no dotar a los ayuntamientos turísticos de los recursos que necesitan para cumplir su papel. Pero aún es más injusto que tengan que ser precisamente los habitantes de estos municipios quienes tengan que pagar unas actuaciones que luego van a repercutir en beneficio para el conjunto del Estado. Aprovecho esta ocasión para recordar la obligación que tiene el Gobierno de acometer de forma urgente la financiación de los municipios turísticos, tal y como viene demandando la Federación Española de Municipios y Provincias.

En este contexto, los planes de excelencia turística son una forma de hacer justicia, pero sobre todo son una buena inversión para el conjunto del Estado, ya que no podemos olvidar que por cada peseta que invierte el Estado en turismo recupera más de diez. En estos momentos, para que los planes de excelencia turística cumplan realmente su papel, han de tener continuidad; si no, seguirá siendo una mera operación de imagen. Si los planes de excelencia turística no tienen continuidad, al final no podrán consolidar los resultados, y por lo tanto, no podremos decir que son una aportación efectiva para configurar un producto turístico de calidad.

La imagen que presenta un municipio es, junto con la calidad de las infraestructuras y los servicios, uno de los factores que más pueden influir es la promoción turística. No podemos olvidar que nos gastamos miles de millones, cientos de millones en promoción turística, pero a la hora de la verdad, cuando el turista venga a nuestros municipios, si no los encuentra en condiciones adecuadas, ese dinero de promoción será baldío.

Por todo lo anteriormente expuesto, yo creo que es momento de que haya una continuidad de los planes de excelencia turística, y en concreto en los de los municipios de la Costa del Sol (Torremolinos, Benalmádena y Málaga capital). En estos municipios los resultados de los planes de excelencia turística, que fueron de los primeros en ejecutarse, han sido altamente positivos por lo que su falta de continuidad ha producido cierta frustración en unas zonas que llevan años realizando esfuerzos y aportando recursos para el desarrollo de todo el Estado. Ahora ven cómo se les puede escamotear los fondos que necesitan para seguir manteniendo esta competitividad que es tan difícil en un mercado como es el turístico.

Por esto, y termino, es importante que esta Comisión inste al Gobierno a que haga justicia y a que consolide los logros obtenidos con el desarrollo de los planes de excelencia turística en los municipios de Torremolinos, Benalmádena y Málaga, así como en los otros destinos turísticos consolidados, para que se tenga en cuenta el resultado de estos planes para futuras actuaciones.

Admitiremos las enmiendas presentadas, tanto la del Partido Socialista cambiando la palabra maduro por la palabra consolidado, porque nos parece más adecuada ha-

blando de destinos turísticos, y también la enmienda transaccional del Grupo Popular, porque creemos que puede centrar todavía mucho más la propuesta presentada por nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Blas Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Tal y como ha expresado el señor Centella, la proposición no de ley que estamos debatiendo lo que pretende es dar continuidad a los planes de excelencia turística de tres municipios, en concreto: Torremolinos, Benalmádena y Málaga.

Como recordarán todas SS. SS., los planes de excelencia turística tienen su origen en el plan marco de competitividad del turismo español; por cierto, un plan marco que fue extraordinariamente criticado antes de la llegada al Gobierno del Grupo Popular. Afortunadamente ese criterio ha cambiado, y tal es así que el propio Plan presentado en esta Cámara por el secretario de Estado, me refiero al Plan de estrategias y actuaciones de la Administración general del Estado en materia turística, dedica un capítulo ex profeso a los planes de excelencia turística; incluso recoge textualmente que el éxito del desarrollo de estos planes ha conllevado que incluso otra serie de municipios que están emergiendo en la actividad turística quieran sumarse a los mismos, e incluso busca cobertura para dar satisfacción a esa demanda.

En concreto, el propio Plan de estrategias y actuaciones de la Administración general del Estado en materia turística establece dos cosas muy claras: una, que se debe dar continuidad a dichos planes; y dos, y señalo textualmente, que la Administración general del Estado en materia turística impulsará y potenciará nuevos planes de excelencia turística que quedan reservados exclusivamente para los destinos turísticos maduros.

De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista haya presentado una enmienda en la que, además de esos tres municipios que señala la proposición no de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida, hemos añadido: y en el resto de los destinos turísticos maduros. No vamos a entrar en una discusión semántica o terminológica con relación a la observación que nos hacía el señor Centella; nos da exactamente igual el hecho de haber usado el término maduros. Se trataba de recoger textualmente lo que señala el Plan presentado por el secretario de Estado, pero en cualquier caso es obvio que es sinónimo de destinos turísticos consolidados, y por tanto aceptamos esa observación.

Sí nos gustaría en nuestro grupo conocer cuál es la transacción que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley, a la que se ha referido el señor Centella.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella, tiene usted la palabra para puntualizar si acepta o no acepta la enmienda que ha propuesto el Grupo Socialista, y luego daremos la palabra al Grupo Popular para que también exprese su posición.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Ya había dicho en mi intervención que sí aceptaba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿En los términos que usted ha enmendado? Es decir, que en lugar de la palabra maduros la de consolidados.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Ya he dicho que no tiene mayor importancia, y nos pondremos de acuerdo antes de votar.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Tal como indican las dos intervenciones, la enmienda se plantearía en los términos en que se ha redactado, sustituyendo la palabra maduros por consolidados.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Federico Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Los planes de excelencia son un buen instrumento de política turística, como ha demostrado la realidad y ha certificado el Congreso Nacional de Turismo, que tras numerosos debates, en los que han participado ampliamente el sector turístico y las administraciones afectadas, han incorporado entre sus conclusiones la de mantenerlos. Estos planes de excelencia turística tienen un perfil perfectamente definido en la norma que lo regula; fija sus objetivos y también su duración.

En cuanto a objetivos básicamente se trata de impulsar la puesta en marcha de aquellos destinos turísticos consolidados o maduros, lo mismo da, porque de lo que se trata en realidad es de que se reverdezcan los laureles, y por tanto reverdecidos dejen de estar maduros en el sentido peor de la palabra también en el descriptivo. En cualquier caso se trata de ir creando unas nuevas estrategias que permitan enfrentar el futuro de estos destinos, implicando lógicamente a los sectores que operan allí en el ámbito turístico y a las administraciones afectadas, implantando nuevos modelos de gestión que se basen lógicamente en la cooperación e iniciando, en definitiva, nuevas dinámicas que permitan remontar la situación en que estos destinos se encuentran que han llegado a su punto álgido. Lo que ocurre es que los planes tal como están definidos en la norma tienen una duración, y ésta es exactamente de tres años, y hay que seguir un procedimiento administrativo para acceder a ellos. Torremolinos y Benalmádena han cumplido los objetivos, evidentemente de forma notoria; su realidad es descriptiblemente mejor que la que tenían antes de abordar estos planes. Málaga está en su último año, habiendo mejorado también esta circunstancia. Por tanto, al cumplir sus objetivos y cerrarse el plazo se entiende que estos planes de excelencia, tal y como fueron concebidas, no tienen sentido en estas localidades.

Por otra parte, sí hay que decir, sin embargo, que han accedido a nuevos planes de excelencia lugares como Fuengirola o como la Axarquía, en la costa oriental. No hay duda de que hoy día el turismo hay que considerarlo un todo, y el impulso a nuevas zonas limítrofes con las anteriores beneficia a todas y cada una de las partes y, por

tanto, también a lugares como Torremolinos y Benalmádena.

En cualquier caso, somos sensibles al hecho de que estos destinos necesitan seguir contando con el apoyo de la Administración; es necesario por lo que suponen dentro del ámbito turístico. Y también compartimos, como bien decía el señor Centella, la idea de que es necesario mejorar cuanto antes la financiación de los municipios que reciben turistas en determinadas épocas del año. Por eso, nosotros hemos presentado una enmienda transaccional que trata de recoger lo que he dicho, y que la expreso en los siguientes términos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, dados los resultados obtenidos por los planes de excelencia turística llevados a cabo en los municipios de Torremolinos, Benalmádena y Málaga, tome en consideración los proyectos que puedan presentarse para consolidar lo conseguido.

Si le parece, señor presidente, fijo mi postura sobre la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Hágalo, por favor.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: No tenemos ningún problema en aceptarla, y nos parece que amplía el ámbito y logra que esta proposición sea más justa con todo el territorio nacional.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, si les parece, señorías, de acuerdo con las intervenciones que han hecho ustedes, el texto que se sometería a votación sería el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, dados los resultados obtenidos por los planes de excelencia turística llevados a cabo en los municipios de Torremolinos, Benalmádena y Málaga y en el resto de los destinos turísticos consolidados, tome en consideración los proyectos que puedan presentarse para consolidar lo conseguido.

Si les parece bien, les sugiero que en lugar consolidar lo conseguido, para no reiterar la expresión consolidados y consolidar, sustituyamos consolidar por afianzar lo conseguido, para que la expresión quede más coherente.

¿Interpreto bien el encaje de la enmienda, señorías? (**Asentimiento.**)

Muy bien, pues éste será el texto que se someterá a votación.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE ELABORE UN PLAN DE INVERSIONES PARA LA INDUSTRIA TURÍSTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000798).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar paso a la última proposición no de ley, que es la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno para que elabore un plan de inversiones para la industria turística. Para su defensa tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gran parte de la argumentación del punto anterior sirve también para esta proposición no de ley. Tal vez el orden tendría que ser a la inversa, ya que de la aprobación de esta proposición no de ley puede venir la de la anterior que hemos discutido.

Con esta iniciativa pretendemos concretar compromisos porque nosotros comprobamos que el mundo turístico está en estos momentos sobrado de papeles, de congresos, de informes y falta de compromisos, sobre todo de inversión.

El mundo turístico está acostumbrado a que se le dé palmaditas en la espalda, a que se le reconozca su importancia, a que se le reconozca su valor estratégico en la economía nacional, pero a la hora de la verdad ve cómo sigue siendo el gran abandonado de los poderes públicos una y otra vez. Nosotros pretendemos que a las conclusiones del Congreso Nacional de Turismo, a la importante participación del sector se le dé el arropamiento de la concreción en un plan de inversiones que incluya lo que el propio Gobierno ya se planteó en los presupuestos de 1997, y que fue recortado en los de 1998. Por eso proponemos la cantidad de 1.500 millones para que el Gobierno se comprometiese a elaborar ese plan de inversiones que sirviese de ampliación, como se decía en la proposición anterior, para consolidar o para afianzar lo conseguido según la última definición del presidente —repito—, para que hoy el sector turístico tuviera la impresión de que las administraciones han pasado de las palabras a los hechos; que han pasado ya de los documentos a las inversiones, que es lo que —repito una vez más— necesita el sector turístico.

Sin recalcar argumentos que ya hemos expuesto en el punto anterior, la aprobación de esta proposición no de ley serviría para dar esperanza a un sector que no ha sido tratado siempre bien, a pesar de ser entendido por todo el mundo como el sector estratégico de nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Blas Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: El señor Centella hacía una reflexión que era absolutamente acertada y oportuna, porque probablemente lo sensato hubiese sido que discutiéramos esta proposición no de ley antes que la que acabamos de debatir, porque lo que pretende es dar la cobertura económica suficiente para que se puedan llevar adelante esos planes de los que antes hemos estado hablando. Todos hemos coincidido en que son absolutamente necesarios. Hemos hablado incluso del éxito —a nosotros como Grupo Parlamentario Socialista nos llena de gozo y de satisfacción escuchar ese tipo de valoración positiva que ahora se hace sobre los mismos—, pero para darles continuidad se necesita un soporte presupuestario suficiente y necesario. Como todo el mundo conoce en esta Comisión, recientemente hemos aprobado los Presupuestos Generales del Estado, y en concreto para ellos el Presupuesto General del Estado para 1998 no sólo no mantiene los recursos que había en el ejercicio presupuestario anterior, sino que incluso los disminuye.

Por lo tanto, estamos ante una proposición que es bastante oportuna para confrontar lo que es, por una parte, la

propaganda, la publicidad, incluso, si me permiten, y no lo digo con ánimo de entrar en ninguna polémica estéril, la demagogia con la aritmética, que probablemente se lleven bastante mal. Ésta es la oportunidad de intentar aprobar lo que no conseguimos con las enmiendas que presentamos en los Presupuestos Generales del Estado. Pero hago una observación al conjunto de los miembros de esta Comisión; sin esta subida que pretende la proposición en los Presupuestos Generales del Estado para este tipo de planes, lo que hemos discutido hace un momento queda en nada; ahí radica su importancia.

Nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley, aunque podrían haberse pedido más recursos, pero dado que se está pidiendo el doble de lo que está consignado presupuestariamente en la actualidad, ya se habría dado un paso extraordinariamente importante para cumplir con eso que acabamos de discutir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eduardo Gamero.

El señor **GAMERO MIR**: Yo quisiera, en primer lugar, agradecer las iniciativas que hoy nos permiten una vez más hablar de turismo en esta Comisión. El sector turístico, como ya hemos dicho en distintas ocasiones, es el sector más importante de la economía nacional, el que tiene mayor proyección de futuro y el de mayor capacidad para crear puestos de trabajo. Hemos iniciado el debate turístico hoy con bombos y tambores, y yo quisiera proponer acabarlo con trompetas de júbilo por el consenso que en materia de discusión turística somos capaces de alcanzar los distintos grupos parlamentarios.

Señor presidente, yo quisiera hacer una breve referencia a la situación turística, que en 1997 nuevamente ha batido récords, tanto en número de turistas, como un incremento superior al 7 por ciento, cuanto en los ingresos por turismo, que crecieron por encima del 11 por ciento. Este dato último es el más importante a destacar de los resultados de 1997, porque ha incidido sin ninguna duda muy positivamente en la economía nacional.

La temporada de 1998 se prevé igualmente con aumentos positivos desde los distintos mercados emisores en general, y los datos son especialmente positivos de los dos mercados más importantes de nuestro turismo vacacional: el mercado alemán y el mercado británico. Ambos mercados prevén nuevamente incrementos de consideración para esta temporada, hay que recordar que ambos mercados representan en torno al 70 por ciento de nuestro turismo vacacional.

Conviene igualmente no olvidar que en algunas regiones o zonas su economía depende directa o indirectamente del turismo, como sucede, por ejemplo, en Baleares, en Canarias y en la mayor parte de la costa mediterránea, con efectos multiplicadores en todos los sectores productivos de las distintas regiones españolas.

Quiero igualmente aprovechar la ocasión para recordar con gran satisfacción que durante la celebración del Congreso Nacional de turismo aquí en Madrid, en noviembre de 1997, se repitió en varias ocasiones por distintos representantes institucionales y políticos una frase que, desde

mi punto de vista, es de suma trascendencia, y es que el turismo es una cuestión de Estado.

En relación a lo que plantea la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, hay que recordar que entre otras cuestiones estos planes de excelencia a los que hace referencia la iniciativa han contribuido sin duda a esta situación del sector turístico que acabamos de mencionar.

Debemos recordar que en los presupuestos generales de 1998 el conjunto de partidas presupuestarias ya prevén una importante dotación para créditos destinados a planes de excelencia y dinamización turística, y que además los planes firmados con anterioridad, que tienen continuidad en el tiempo, y que se desarrollarán a lo largo de 1998, también suman una cifra considerable.

Por ello, nuestro grupo parlamentario, en aras a ese consenso que estamos intentando alcanzar siempre que se tratan cuestiones relacionadas con el turismo, presenta una enmienda transaccional *in voce* del siguiente tenor: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un plan de inversiones para la industria turística que contemple una dotación de créditos destinados a planes de excelencia y dinamización turística de no menos de 1.500 millones de pesetas.

Confío que esta enmienda sea aceptada por el grupo proponente y que de esta forma podamos alcanzar el consenso y en consecuencia votar favorablemente esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gamero, le ruego que acerque a la Mesa la redacción de la enmienda transaccional que ha propuesto.

Señor Centella, por el Grupo de Izquierda Unida, ¿acepta esa propuesta de enmienda transaccional *in voce* del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Sí, aceptaríamos la enmienda transaccional esperando que el Gobierno dé buen curso al acuerdo y que lo cumpla.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna otra intervención o fijación de posición por algún otro grupo parlamentario? (**Pausa.**) No habiendo más peticiones de intervención, señorías, vamos a pasar a la votación.

Antes de realizar las votaciones quisiera comunicarles algunas cuestiones. La primera es que a partir de la fecha de hoy se abre el plazo para presentar solicitudes de comparecencia y documentación sobre el informe del primer semestre de 1997 del Consejo de Seguridad Nuclear, plazo que finalizará el 16 de abril. Por lo tanto, ruego a los grupos parlamentarios que comuniquen cuáles son las comparecencias que desean pedir sobre el informe del primer semestre de 1997, y la documentación que desean ustedes solicitar.

La segunda cuestión es que la Mesa y portavoces de la Comisión se reunirá probablemente al finalizar el Pleno de esta semana y tomará la decisión sobre un plan de visitas a instalaciones nucleares, y ya les comunicaremos cuál es la decisión para que ustedes participen en estas visitas.

Pasamos, ahora sí, a la votación de las proposiciones no de ley. Vamos a votar, en primer lugar, la proposición no de

ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la declaración como fiesta de interés turístico nacional de la Semana Santa de la Ruta del tambor y el bombo del Bajo Aragón turolense.

Efectuada la votación dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. Felicito al grupo proponente y al alcalde de la fiel e ilustre villa de Alcorisa. (**Risas.**)

Vamos a votar en segundo lugar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en los términos que paso a continuación a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, dados los resultados obtenidos por los planes de excelencia turística llevados a cabo en los municipios de Torremolinos, Benalmádena y Málaga y en el resto de los destinos turísticos consolidados, tome en consideración los proyectos que puedan presentarse para afianzar lo conseguido.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La tercera proposición no de ley es del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta al Gobierno a que elabore un plan de inversiones para la industria turística. Se ha presentado una enmienda *in voce*, que ha sido aceptada, que ha sido ya leída por el Grupo Parlamentario Popular, proponente de la enmienda. (**El señor Trujillo Oramas pide la palabra.**) Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trujillo tiene la palabra.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor presidente, quisiéramos que leyera de nuevo la enmienda, por cuanto no hemos entendido muy bien su sentido, con una aclaración que, si nos la puede hacer sobre la marcha, mejor, y es que se dice que se haga un plan de inversiones en infraestructuras turísticas con no menos de 1.500 millones. Es decir, en el presupuesto al día de hoy hay 2.932 millones para esta materia. ¿Significa esa proposición no de ley que se va a ampliar en esa cifra al menos, como se pretendía en la proposición no de ley, el presupuesto actual, o con los recursos actuales se va a hacer un plan que ya contemplan los Presupuestos Generales del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, yo le paso a leer la propuesta de la proposición y usted a partir de ahí interprete lo que estime oportuno. La interpretación del texto la debe hacer su grupo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un plan de inversiones para la industria turística que contemple una dotación de créditos destinados a planes de excelencia y dinamización turística de no menos de 1.500 millones de pesetas.

Ha sido aceptada por el grupo que ha presentado la proposición no de ley, y yo creo que la interpretación que hay que hacer, señorías, la deben hacer ustedes a partir del momento que quede aprobada.

Señor Centella, ¿quiere usted decir alguna cuestión?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Hemos entendido que es una ampliación de ello, porque si no, no tendría sentido. Dentro de la buena voluntad y del consenso, lo que no tendría sentido es que instemos al Gobierno a que haga un plan por debajo de lo que está presupuestado. Lo normal es que se presupueste con créditos algo que no está presupuestado, a lo cual no se le pone fecha, pero lo que sí es evidente es que lo otro sería un absurdo y lo que estaríamos aquí votando sería reducir los presupuestos ya aprobados por esta Cámara.

Por tanto, evidentemente cada uno hará la interpretación que quiera, pero dado este punto y dado el texto presentado por el portavoz del Partido Popular, nosotros la preocupación, que no la teníamos cuando se ha expuesto, sí la empezamos a tener; por tanto, sí nos gustaría una concreción de este tema por parte del propio portavoz del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a darle la palabra al portavoz del Grupo Popular, pero creo que ustedes están rizando el rizo un poco, porque de hecho se trata, señorías, de una proposición no de ley que no tiene su finalidad temporal, sino que es un mandato al Gobierno, que no altera el compromiso del presupuesto de 1998, sin duda, porque es el texto de una proposición no de ley, y no va a variar el contenido de la ley de presupuestos; en cambio, señorías, a partir de que se apruebe ese texto de la proposición no de ley, lo que sí indica es que se mandata al Gobierno para que elabore, a partir de la fecha de hoy, evidentemente, un plan con esa cuantía determinada, y probablemente, señorías, ese compromiso deberá integrarse en los presupuestos del año siguiente, estoy seguro, porque el actual está aprobado por la Cámara, y una proposición no de ley no puede modificar la ley de presupuestos.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Con esa interpretación es con la que nosotros hemos aceptado la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que ésta es la interpretación correcta. No obstante, vamos a dar la palabra al grupo proponente de la enmienda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gamero, tiene usted la palabra.

El señor **GAMERO MIR**: Yo creo que la Presidencia ha recogido perfectamente el sentido de la enmienda, y por tanto no creo que tengamos que entrar en el detalle de la interpretación. Creo que el presidente la ha explicado perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor presidente, si me permite, por centrar bien, como ha hecho usted, una parte del tema, diré que estamos discutiendo una proposición no de ley que pide ampliar los créditos que están destinados a los planes de excelencia turística. Hemos aprobado hace un momento una proposición no de ley que pretende dar continuidad a los planes que se han realizado. El presupuesto general del Estado, a pesar de haber sido

aprobado hace escasas fechas, como usted comprenderá en la mayoría de los créditos es perfectamente ampliable y hay modificaciones de créditos, etcétera. Lo que se le está pidiendo en esta proposición no de ley, que no tiene nada que ver con la transaccional, aunque eso lo debe decir el grupo que ha presentado la proposición no de ley, es todo lo contrario. Lo que se dice es que se haga un plan de inversiones e infraestructuras turísticas para hacer los planes de excelencia y los de dinamización turística con no menos de 1.500 millones de pesetas. Eso es lo que dice el presupuesto general del Estado hoy en esa materia, pero no con no menos de 1.500 millones de pesetas, sino con 2.932.

La discusión es: ¿estamos porque se amplíen los recursos y se haga este plan de inversiones e infraestructuras turísticas, aportando un mayor esfuerzo en un escenario presupuestario donde el Gobierno ha recortado los recursos destinados a esta materia para este ejercicio con relación al año pasado, o no? Y ése es el debate en el que estamos.

Le puedo recordar, señor presidente, seguro que hay muchas señorías que lo conocen, que incluso tenemos mandatos legales, como la Ley del Régimen Económico y Fiscal, que obliga al Gobierno a hacer un plan de inversiones en estructuras turísticas en Canarias, y que desde el año 1994 anda por ahí caminando. Digo desde el año 1994, para que nadie se llame a engaño. Ése es el debate que tenemos: ¿se amplían los recursos para esta materia o no?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, ahora no nos planteo el reabrir otra vez el debate de la proposición no de ley. Simplemente quiero clarificarle que el texto que se propone a votación habla de la definición de un plan de inversiones con una dotación de créditos destinados a planes de excelencia y dinamización, y ya le he dicho que con toda seguridad este compromiso que adquiere, si se aprueba, la Comisión no va a alterar el marco presupuestario hoy vigente, no tiene incidencia en ese marco presupuestario hoy vigente, porque una proposición no de ley por ese procedimiento no altera el volumen de créditos aprobados en la ley de presupuestos. El compromiso que se establece con la proposición es, evidentemente a partir de ahora, establecer un plan que tenga como previsión una dotación de créditos y seguramente si se quiere hacer con cargo a los actuales habrá que hacer un crédito extraordinario, y si es con cargo a futuros ejercicios, deberá integrarse en los presupuestos de los años siguientes. De la literalidad no interpreto otra cosa distinta.

En cualquier caso, estamos hablando de un texto que no altera el presupuesto de este año, que el Gobierno, si lo quiere alterar, deberá hacer un crédito extraordinario, y con bastante seguridad el destino de ese compromiso es el ejercicio presupuestario siguiente. Ésta es la interpretación que ha hecho la Presidencia y en la que creo coinciden los grupos parlamentarios.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor presidente, si me permite y sin ánimo de reabrir el debate, brevemente (usted sabe además que lo voy a ser), ¿usted se imagina en qué escenario se encontraría esta Comisión aceptando los términos que usted plantea? Es decir, el Congreso de los

Diputados, a 31 de marzo de 1998, insta al Gobierno a que haga un plan en una materia con no menos de 1.500 millones de pesetas para el cual ya en el año 1998 —y usted habla al futuro, pesetas 1999— destina 2.932. ¿Es que queremos que se recorte el presupuesto de 1999? Ése es el escenario. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, no le corresponde al presidente representar a ningún grupo parlamentario, solamente me corresponde interpretar el texto que se ha propuesto, que ha sido aceptado por el otro grupo, y sí me corresponde interpretarlo ante SS. SS., si ustedes me lo proponen, evidentemente. Señorías, de estricta literalidad del texto propuesto yo he interpretado lo que les he transmitido, de la estricta literalidad. Si SS. SS. no están de acuerdo, están en toda su legitimación de expresarlo, sin duda. Y si ustedes quisieran alguna otra literalidad, esta Presidencia está abierta a que hagan ustedes las propuestas que deseen; pero de la estricta literalidad y de la aceptación de la misma, yo les digo que lo que vamos a votar no altera el presupuesto de 1998. Esto es evidente.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: No es malo que agotemos todas las posibilidades de debate, porque evidentemente el que saquemos un tema como éste por consenso yo creo que tiene tanta importancia como la aprobación en sí del tema. Estamos intentando darle todos la misma interpretación y no engañarnos unos a otros, pues sería absurdo el que de una proposición no de ley, que, como usted bien ha dicho, tampoco tiene mayor trascendencia que la que le da el propio carácter de la iniciativa, acabemos cada uno guardándonos cartas en la manga para luego en los pasillos sacar otras interpretaciones.

Nosotros hemos querido plantear una iniciativa que evidentemente lo que pide es más dinero para el turismo, lo otro es absurdo. Así lo hemos entendido en el debate.

Como bien ha dicho la Presidencia, el hecho de que se puedan ampliar los planes de excelencia turística requiere un tiempo y una tramitación, no es una tramitación instantánea, y efectivamente lo más normal será que se llegue al año próximo. Pero lo que sería absurdo es que éste fuese el dinero que dedicásemos para estos temas en el año próximo, porque entonces evidentemente estaríamos reduciendo.

Por tanto, nosotros entendemos que son créditos extraordinarios. Ésa es la interpretación que nosotros le damos. Y nosotros creemos que así podríamos alcanzar una redacción que a todos nos satisfaga, tal y como nosotros planteamos, con un fondo que se incremente al menos en 1.500 millones. Ésa es la idea que yo creo que el presidente ha interpretado bien. Otra cosa es que no haya gustado, pero creo que la ha interpretado bien la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gamero.

El señor **GAMERO MIR**: El espíritu de la enmienda que hemos hecho pretende que salga un mandato de la Cámara concreto, y después que el Gobierno la acople en la

medida en que lo considere conveniente, y creo que no desvirtúa el espíritu de la propuesta inicial. En esos términos hemos planteado el texto.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a someter a votación el texto propuesto que paso a leer para que no haya más confusión. **(El señor Centella Gómez pide la palabra.)** Señor Centella, ¿qué desea plantear?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Nosotros en nuestra intervención habíamos planteado que al final sí quedase claro que lo que estamos votando es un incremento de 1.500 millones de los fondos destinados a turismo. Yo creo que añadiendo la palabra «extraordinarios» a los créditos podía quedar bien reflejado.

El señor **PRESIDENTE**: En su intervención, el señor Gamero, si la ha escuchado, ha dicho que la voluntad del grupo proponente es evidentemente adicionar a los ya existentes esta cantidad, pero dejando que sea el Gobierno el que encaje en el ejercicio presente o en el futuro la aplicación de ese incremento. Ésta ha sido la explicación que ha dado el portavoz del Partido Popular. Si le parece, yo creo que con esa interpretación queda clara ya la voluntad de la enmienda.

Señorías, el texto es: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que elabore un plan de inversiones para la industria turística que contemple una dotación de créditos destinados a planes de excelencia y dinamización turística de no menos de 1.500 millones de pesetas. Éste es el mandato de la Comisión. **(El señor Centella Gómez pide la palabra.)**

Señor Centella, ¿quiere usted reabrir otra vez el debate del tema?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: No, lo que yo quiero es llegar a un acuerdo y admitir la enmienda, porque si no votaríamos el texto nuestro, que es lo que yo quiero, es el último recurso que se me deja.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señorías, no quiero forzar a ningún grupo a que se vea obligado a tener que adoptar una decisión con la que no esté conforme. Por tanto, ¿me está diciendo usted que no está todavía de acuerdo con la aceptación de la enmienda?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Le estoy diciendo que creo que se puede concretar mejor la redacción.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede usted hacer una propuesta al respecto?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Tal como se ha leído, que pusiera «al margen de lo ya presupuestado».

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los dos portavoces del grupo proponente y del grupo titular de la iniciativa que se acerquen un momento para terminar de encajar la redacción. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder a decidir exactamente los términos de la enmienda que se plantea en estos momentos a la proposición no de ley de Izquierda Unida que estamos debatiendo.

Pido, señorías, al Grupo Popular que reitere su posición en torno a la enmienda transaccional que ha planteado y que el grupo proponente exprese la suya. Y si hay algún otro grupo que quiere matizar o intervenir para fijar su posición, que lo haga, y procederemos acto seguido a votar.

Tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor presidente, reiteramos en los mismos términos que habíamos presentado la enmienda transaccional. Entendíamos que el grupo proponente la había aceptado, pero en cualquier caso, repito, en los mismos términos que habíamos hecho esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Centella tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Dado que hemos hecho todos los esfuerzos para conseguir una redacción que concretase más, porque entendíamos que se podía aceptar la enmienda transaccional, pero al no haberlo conseguido nos vemos obligados a plantear la votación en los términos exactos que estaba presentada nuestra proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Los portavoces de los restantes grupos tienen interés en intervenir? **(Pausa.)**

Señor Nadal, tiene la palabra.

El señor **NADAL I MALÉ**: Agradecería a Izquierda Unida que tuviera la amabilidad de replantear lo dicho antes o aclarar lo que plantea ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Izquierda Unida por lo visto no acepta el texto propuesto y se somete a votación la proposición no de ley original.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 18; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, deberemos proceder a repetir la votación, de acuerdo con el texto del artículo 88 del Reglamento, que dice así: «Cuando ocurriese empate en alguna votación, se realizará una segunda y, si persistiese aquél, se suspenderá la votación durante el plazo que estime razonable la Presidencia. Transcurrido el

plazo, se repetirá la votación y, si de nuevo se produjese empate, se entenderá desechado el dictamen, artículo, enmienda, voto particular o proposición de que se trate.» Por tanto, señorías, vamos a proceder a una segunda votación. Si hubiere empate, suspenderé por unos razonables minutos para poder proceder a la votación en tercer lugar. **(El señor Peralta Ortega pide la palabra.)**

Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Tengo una duda, señor presidente. El texto que ha leído no sé si hace referencia al pleno del Congreso, porque me consta que quizás en las comisiones hay un voto ponderado de los grupos en caso de empate.

El señor **PRESIDENTE**: También se aplica a los empates en las votaciones de las comisiones, señor Peralta. **(El señor Nadal i Malé pide la palabra.)**

Señor Nadal, tiene la palabra.

El señor **NADAL I MALÉ**: ¿Podría ser tan amable de concedernos diez minutos?

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos que seguir el Reglamento tal como está, y el Reglamento dice que hay que proceder a una segunda votación, y si hubiere empate en esta segunda votación, procederemos entonces a suspender por unos minutos la sesión para ir a una tercera.

El señor **NADAL I MALÉ**: El Reglamento dice que se tiene que proceder a una segunda votación, pero el Reglamento no dice en ningún momento cuánto tiempo tiene que tardarse entre la primera y la segunda votación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nadal, es verdad que la facultad de suspender unos minutos entre la primera y la segunda votación esta Presidencia la puede utilizar. Si hay algún grupo o algunos grupos que lo solicitan, no tengo ningún inconveniente en hacerlo, pero vamos a proceder a la segunda votación, y ya suspenderemos en la tercera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 17; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, del martes 31 de marzo de 1998, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.